



CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

**GOBIERNO  
MUNICIPAL**

*Tradición y futuro*

# ACTA DE FALLO

**Palacio Municipal**

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario  
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

[www.cuautlancingo.gob.mx](http://www.cuautlancingo.gob.mx)



**HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO  
COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA.  
ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS  
TRES PERSONAS NÚMERO CMADC-034-2024. RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DENOMINADA  
“ADQUISICIÓN DE MOTOPATRULLAS PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y  
PROTECCION CIVIL DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA”**

En la Ciudad de Cuautlancingo, Puebla, siendo las **10:00** horas del día diecinueve de diciembre de dos mil veinticuatro, en las oficinas que ocupa el Comité Municipal de Adjudicaciones, ubicadas en: Palacio Municipal, Sin Número, Cuautlancingo, Puebla, Código Postal 72700, Puebla, se encuentran presentes, por el “COMITÉ”, los CC. Omar Alberto Muñoz Alfaro, en su carácter de Presidente del Comité Municipal de Adjudicaciones del Municipio de Cuautlancingo, Puebla; Laura Beatriz Olvera Popoca, en su carácter de Secretaria Ejecutiva; Monserrat Tlaque Paleta, en su carácter de Secretaria Técnica; José Mariano Jiménez Xicotencatl, en su carácter de Vocal; Germán Delón Páez, en su carácter de Vocal; José María Herrera Hernández, en su carácter de Vocal; Patricia Valdez Palma, en su carácter de Vocal; Miguel Ángel Bautista Álvarez, en su carácter de Vocal; Macario Flores Berruecos, en su carácter de Vocal; Francisco Guillermo López Ramírez en su carácter de Comisario, asistidos en este acto por el C. Alexis Ricardo Brito Rocha en su carácter de Secretario de Seguridad Ciudadana y Protección Civil del Honorable Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla; reunidos con la finalidad de llevar la emisión del fallo de adjudicación de la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS** número **CMADC-034-2024**, relativa a la contratación denominada “**ADQUISICIÓN DE MOTOPATRULLAS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCION CIVIL DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA.**” de conformidad con lo establecido en el artículo 171 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla, 15 fracción III, 100 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y lo previsto en el numeral 10 de la Invitación, de conformidad con los siguientes:---

**ANTECEDENTES**

I.- Con fecha doce de diciembre del dos mil veinticuatro, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, esta convocante realizó la formal invitación para participar en el procedimiento de adjudicación mediante **Invitación a Cuando Menos Tres Personas** número **CMADC-034-2024**, relativa a la contratación denominada “**ADQUISICIÓN DE MOTOPATRULLAS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCION CIVIL DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA.**” a los siguientes licitantes: “**TRANSACCIONES EN MERCADOS**” S.A.P.I. DE C.V.; “**TECNOLOGÍA Y**

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Multiple handwritten signatures and initials in blue ink]*

*[Handwritten signature and initials in blue ink]*



**UNIFORMES ARA" S.A. DE C.V. y "SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS GOB" S.A.P.I. DE C.V.,**-----

II.- Con fecha dieciséis de diciembre del dos mil veinticuatro, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 80 fracción IV de la Ley en la materia y de acuerdo con el calendario establecido en la invitación se emitió el Acta de Junta Aclaraciones; -----

III.- Con fecha dieciocho de diciembre del dos mil veinticuatro, se llevó a cabo la recepción de las proposiciones legales, técnicas y económicas de los participantes siguientes: **"TRANSACCIONES EN MERCADOS" S.A.P.I. DE C.V.;** **"TECNOLOGÍA Y UNIFORMES ARA" S.A. DE C.V. y "SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS GOB" S.A.P.I. DE C.V.**-----

En la misma fecha se llevó a cabo la **EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS** -----

**VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS LEGALES** -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 fracción V, 86 fracciones II y III, 87 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, la Convocante realizo el análisis cualitativo de la documentación legal de donde se depende que los licitantes **"TRANSACCIONES EN MERCADOS" S.A.P.I. DE C.V.;** **"TECNOLOGÍA Y UNIFORMES ARA" S.A. DE C.V. y "SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS GOB" S.A.P.I. DE C.V.,** Fueron calificados como aceptados por cumplir con todos y cada uno de los requisitos legales solicitados en el punto 1 de la Invitación. -----

**VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS:** -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 fracción V, 86 fracciones II y III, 87 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, la Convocante en colaboración con el C. Valentín Martínez Náder, en su carácter de Director de Recursos Materiales y Servicios Generales del Honorable Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla, realizó el análisis cualitativo de la documentación técnica, por lo que emitió opinión técnica de la que se depende que los licitantes **"TRANSACCIONES EN MERCADOS" S.A.P.I. DE C.V.;** **"TECNOLOGÍA Y UNIFORMES ARA" S.A. DE C.V. y "SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS GOB" S.A.P.I. DE C.V.,** cumplen con todos y cada uno de los requisitos técnicos solicitados en el punto 2 de la invitación, por lo que la Convocante determina que -----

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario  
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

[www.cuautlancingo.gob.mx](http://www.cuautlancingo.gob.mx)



se tienen como aceptados por cumplir con los requisitos solicitados en el punto 2 de la invitación. -----

**VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS:** -----

De conformidad con lo previsto en los artículos 85 fracción VI, 86 fracciones II y III, 87 y 100 de la Ley, la Convocante evaluó las propuestas económicas de los licitantes **“TRANSACCIONES EN MERCADOS” S.A.P.I. DE C.V.**; **“TECNOLOGÍA Y UNIFORMES ARA” S.A. DE C.V.** y **“SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS GOB” S.A.P.I. DE C.V.** y emitió el resultado económico de la presente licitación del cual se desprende lo siguiente:-----

Los licitantes **“TRANSACCIONES EN MERCADOS” S.A.P.I. DE C.V.**; **“TECNOLOGÍA Y UNIFORMES ARA” S.A. DE C.V.** y **“SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS GOB” S.A.P.I. DE C.V.**, Fueron calificados como aceptados debido a que cumplieron con todos y cada uno de los requisitos económicos solicitados en el numeral 3 de las bases de la presente invitación. -----

En mérito de lo anterior, el C. **Valentín Martínez Nader**, en su calidad de Director de Recursos Materiales y Servicios Generales del Honorable Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla, elaboró el cuadro comparativo de las propuestas económicas aceptadas, siendo que los licitantes **“TRANSACCIONES EN MERCADOS” S.A.P.I. DE C.V.**; **“TECNOLOGÍA Y UNIFORMES ARA” S.A. DE C.V.** y **“SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS GOB” S.A.P.I. DE C.V.**, cotizaron de la siguiente manera: -----

PARTIDA	LICITANTES		
	TRANSACCIONES EN MERCADOS, S.A.P.I. DE C.V.	TECNOLOGÍA Y UNIFORMES ARA, S.A. DE C.V.	SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS GOB, S.A.P.I. DE C.V.
1	\$796,625.60	\$872,642.25	\$655,063.20
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$796,625.60</b>	<b>\$872,642.25</b>	<b>\$655,063.20</b>
<b>IVA 16%</b>	<b>\$127,460.10</b>	<b>\$139,622.76</b>	<b>\$104,810.11</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$924,085.70</b>	<b>\$1,012,265.01</b>	<b>\$759,873.31</b>

Del análisis de las propuestas económicas realizadas por los licitantes, se advierte que las propuestas presentadas por los licitante **“TRANSACCIONES EN MERCADOS” S.A.P.I. DE C.V.**; **“TECNOLOGÍA Y UNIFORMES ARA” S.A. DE C.V.** rebasan el techo presupuestal establecido mediante oficio de autorización presupuestal de fecha doce de diciembre de dos mil veinticuatro, emitido por la persona titular de la Tesorería Municipal, circunstancia que actualiza el supuesto previsto por el punto **7.20** de la invitación que rige el presente procedimiento de adjudicación; motivo por el cual, con

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



fundamento en lo dispuesto por el artículo 85 fracción VI de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público estatal y municipal, esta convocante estima pertinente descalificar a los licitantes "TRANSACCIONES EN MERCADOS" S.A.P.I. DE C.V.; "TECNOLOGÍA Y UNIFORMES ARA" S.A. DE C.V. por lo que sus propuestas no resultan susceptibles de ser adjudicadas-----

A continuación, con fundamento en los artículos 87 fracción IV, y 100 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como el numeral 10 de la invitación, la Convocante procede a dar a conocer el Fallo del procedimiento de adjudicación mediante **Invitación a Cuando Menos Tres Personas** número **CMADC-034-2024**, relativa a la contratación denominada "**ADQUISICIÓN DE MOTOPATRULLAS PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCION CIVIL DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA.**", determinando lo siguiente:-----

**FALLO**-----

**PRIMERO.-** Que, tal como lo dispone el artículo 87 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal así como los numerales 1, 2, 3, 5, 6, 7 y 8 de la invitación, el **COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO**, Puebla, ha verificado que los licitantes cumplan en todo momento, durante el presente procedimiento de adjudicación con los requisitos solicitados en la invitación del procedimiento de adjudicación mediante Invitación a Cuando Menos Tres Personas número **CMADC-034-2024**, en el sentido del análisis realizado a las propuestas LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, respecto de la contratación denominada "**ADQUISICIÓN DE MOTOPATRULLAS PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCION CIVIL DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA.**"; ahora bien, de conformidad con el punto 9 de la invitación del procedimiento de adjudicación mediante Invitación a Cuando Menos Tres Personas número **CMADC-034-2024**, relativo al criterio de adjudicación. -----

En ese sentido, se adjudica el contrato relativo a la contratación denominada "**ADQUISICIÓN DE MOTOPATRULLAS PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCION CIVIL DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA**", en favor del licitante denominado "**SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS GOB**" S.A.P.I. DE C.V., de acuerdo con lo siguiente:-----

<b>Nombre del Licitante:</b>	<b>SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS GOB" S.A.P.I. DE C.V.</b>
<b>Procedimiento:</b>	<b>CMADC-034-2024</b>

Palacio Municipal  
2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro Barrio del Calvario  
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

[www.cuautlancingo.gob.mx](http://www.cuautlancingo.gob.mx)



Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
1	5	PIEZAS	<p>MOTOCICLETA CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>MOTOCICLETA TIPO PATRULLA EQUIPADA CON BALIZAMIENTO</li> <li>MOTOCICLETA MODELO Y AÑO: DEBERÁ CORRESPONDER AL EJERCICIO FISCAL VIGENTE O SUPERIOR.</li> <li>CON DOS RUEDAS ADAPTADO COMO VEHICULO MOTO PATRULLA CON TORRETA EXTERIOR, SIRENA, BOCINA Y BALIZAMIENTO CONFORME AL MANUAL DE IDENTIDAD, PARABRISAS, DEFENSA DELANTERA EN TUBO CROMADO.</li> <li>MOTOR Y TRANSMISIÓN: <ul style="list-style-type: none"> <li>-MOTOR A GASOLINA</li> <li>-DOBLE PROPÓSITO</li> <li>-CILINDRAJE DE 249 CC O SUPERIOR</li> </ul> </li> <li>SISTEMA ELECTRICO: <ul style="list-style-type: none"> <li>-POSIBILIDAD DE AMPLIAR EN SU INSTALACIÓN ELECTRICA</li> <li>-COMPARTIMIENTO PARA EL EQUIPO DE RADIO QUE DEBERÁ SUJETARSE A LOS LINEAMIENTOS, DISPOSICIONES ESTABLECIDAS O QUE EMITA EL CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN.</li> </ul> </li> <li>SISTEMA DE LUCES TRASERAS: <ul style="list-style-type: none"> <li>-CÓDIGO ROJO Y AZUL</li> </ul> </li> <li>SISTEMA DE LUCES DELANTERAS: <ul style="list-style-type: none"> <li>- CÓDIGO ROJO Y AZUL</li> </ul> </li> <li>CAPACIDAD: <ul style="list-style-type: none"> <li>-ASIENTO PARA DOS PASAJEROS</li> </ul> </li> <li>CONFORT: <ul style="list-style-type: none"> <li>-CON MOCHILAS LATERALES</li> </ul> </li> <li>SIRENA: <ul style="list-style-type: none"> <li>-CON BOCINA</li> </ul> </li> </ul>		
<b>IMPORTE TOTAL CON LETRA:</b>				<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$655,063.20</b>
SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 31/100 M.N.				<b>TASA 16% I.V.A.</b>	<b>\$104,810.11</b>
				<b>TOTAL</b>	<b>\$759,873.31</b>

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.

De conformidad con lo establecido por el artículo 107 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, se llevará a cabo la formalización de **UN CONTRATO FIJO DE ADQUISICIÓN DE BIENES**,

Palacio Municipal  
2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario  
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



en los términos solicitados y validados por la Contratante, por un subtotal de **\$655,063.20 (Seiscientos cincuenta y cinco mil sesenta y tres pesos, 20/100 M.N.)** más un importe de **\$104,810.11 (Ciento cuatro mil ochocientos diez pesos, 11/100 M.N.)** por concepto de impuesto al Valor Agregado (16% I.V.A.), cantidades que sumadas dan un importe total de **\$759,873.31 (Setecientos cincuenta y nueve mil ochocientos setenta y tres pesos, 31/100 M.N.)**. El suministro de los bienes deberá ser de acuerdo con las especificaciones técnicas y precios unitarios descritos en los anexos B y C del licitante adjudicado. -----

**SEGUNDO.** En términos de lo previsto en los artículos 103, 104 y 107 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, el contrato objeto de la presente adjudicación deberá formalizarse dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha en que se le haya notificado el fallo al licitante adjudicado, siendo indispensable que al formalizar el contrato las partes se ajusten estrictamente a los términos en que se realizó la adjudicación. -----

**TERCERO.** En términos de lo previsto en el artículo 107 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, reitérese al licitante adjudicado **“SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS GOB” S.A.P.I. DE C.V.** Las obligaciones que contrae y deberá cumplir al haber resultado adjudicado para la entrega referente a la contratación denominada **“ADQUISICIÓN DE MOTOPATRULLAS PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCION CIVIL DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA.”**, en los siguientes términos:-----

**a) Tiempo de entrega de los bienes:** A partir de la fecha de la formalización del contrato y hasta el 12 de febrero del 2024. -----

**b) Lugar de entrega de los bienes:** En las oficinas que ocupa Secretaría de Seguridad Ciudadana y Protección Civil, ubicadas en esquina Aquiles Serdán, Avenida 20 de Noviembre, colonia Bello Horizonte, sin número, Cuautlancingo, Puebla C.P.72127.-----

**c) Período de garantía de los bienes ofertados:** Tres años o 60,000 KILÓMETROS contados a partir de la recepción de los bienes a entera satisfacción de la contratante.-----

*[Handwritten signatures in blue ink]*

*[Handwritten signatures in blue ink]*



**d) Garantía de Cumplimiento:** En términos de lo establecido con los artículos 126 fracción III y 128 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, el licitante adjudicado se obliga a otorgar garantía de cumplimiento y vicios ocultos dentro de los cinco días naturales posteriores a la firma del Contrato, mediante póliza de fianza, cheque certificado, de caja o hipoteca otorgada a favor de la Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuautlancingo, Puebla, la garantía deberá ser por el **10% (diez por ciento)** del monto contratado I.V.A. incluido, que asciende a la cantidad de: **\$75,987.33 (SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 33/100 M.N.) EQUIVALENTE AL 10% DEL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO, I.V.A INCLUIDO.** a fin de garantizar el fiel y exacto cumplimiento de las obligaciones pactadas, así como defectos y vicios ocultos de la adquisición objeto del Contrato que pudieran presentarse. -----

**CUARTO.** Para efectos del contrato, el licitante adjudicado "**SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS GOB**" S.A.P.I. DE C.V., deberá cumplir con lo siguiente: -----

Firmar y recibir el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la comunicación del fallo, en PALACIO MUNICIPAL SIN NÚMERO, CUAUTLANCINGO, CUAUTLANCINGO, PUEBLA. C.P. 72700. Sólo se procederá a formalizar con el representante legal acreditado. -----

**QUINTO.** De la forma de pago: -----

I. El pago se llevará a cabo **EN UNA SOLA EXHIBICIÓN** posterior a la entrega total de los bienes objeto del presente instrumento dentro de los 10 (diez) días hábiles posteriores a la presentación de la factura respectiva, la cual deberá estar debidamente autorizada y a entera satisfacción de "EL ADMINISTRADOR" previa recepción de los bienes descritos en los ANEXOS "B" y "C" de la propuesta presentada por el Licitante adjudicado. Lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 115 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.; El Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) que emita el Licitante que resulte adjudicado deberán cumplir con todos los requisitos previstos en los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación. -----

**SEXTO.** En este acto, toda vez que se solicita de manera verbal la devolución de las garantías de seriedad, por parte del Representante Legal del licitante **TRANSACCIONES EN MERCADOS S.A.P.I. DE C.V.** y la Administradora Única del Licitante **TECNOLOGIA Y UNIFORMES ARA S.A. DE C.V.** por así convenir a sus intereses, en este acto, con

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

Palacio Municipal  
2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario  
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

[www.cuautlancingo.gob.mx](http://www.cuautlancingo.gob.mx)

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, se realiza formal devolución de las garantías de seriedad de los licitantes que no resultaron adjudicados.-----

**SÉPTIMO.** Toda vez que los licitantes cuyas propuestas fueron aceptadas en el acta de apertura de propuestas técnicas y económicas se encuentran presentes al momento de la emisión del presente fallo se tienen por notificados a todos los interesados de conformidad con el artículo 88 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; quedando notificado a la moral denominada "**SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS GOB**" **S.A.P.I. DE C.V.** en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 103 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.-----

**LEÍDA QUE FUE LA PRESENTE ACTA Y NO HABIENDO MÁS HECHOS QUE HACER CONSTAR, SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS 10:50 HORAS, DEL DÍA DE SU INICIO, LEVANTÁNDOSE EN ORIGINAL RUBRICANDO AL MARGEN Y FIRMADO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON**-----

-----**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

**POR EL COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES**

**C. Omar Alberto Muñoz Alfaro**  
Presidente del Comité Municipal de Adjudicaciones.

**C. Laura Beatriz Olvera Popoca**  
Secretaria Ejecutiva del Comité Municipal de Adjudicaciones.

**C. Monserrat Tlaque Paleta**  
Secretaria Técnica del Comité Municipal de Adjudicaciones.

**C. José Mariano Jiménez Xicotencatl**  
Vocal del Comité Municipal de Adjudicaciones



**C. Germán Delón Páez**  
Vocal del Comité Municipal de Adjudicaciones

**C. José María Herrera Hernández**  
Vocal del Comité Municipal de Adjudicaciones

**C. Patricia Valdez Palma**  
Vocal del Comité Municipal de Adjudicaciones

**C. Miguel Ángel Bautista Álvarez**  
Vocal del Comité Municipal de Adjudicaciones

**C. Macario Flores Berruecos**  
Vocal del Comité Municipal de Adjudicaciones

**C. Francisco Guillermo López Ramírez**  
Comisario del Comité Municipal de Adjudicaciones

ASISTE

**C. Alexis Ricardo Brito Rocha**  
Secretario de Seguridad Ciudadana Y Protección  
Civil del Honorable Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla.





CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

**GOBIERNO MUNICIPAL**

Tradición y futuro

**ACTA DE FALLO  
CMADC-034-2024**

**POR LOS LICITANTES**

LICITANTE	REPRESENTANTE	FIRMA
TRANSACCIONES EN MERCADOS S.A.P.I. DE C.V.	Julio David Muñiz Noguera Representante Legal	
TECNOLOGÍA Y UNIFORMES ARA S.A. DE C.V.	María Dolores Alarcón Silva Administradora Única	
SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS GOB S.A.P.I. DE C.V.	Germán Ortega Benítez Representante Legal	

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL **ACTA DE FALLO** DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO **CMADC-034-2024**.

-----  
**FIN DE TEXTO**  
-----

Palacio Municipal  
2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario  
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

[www.cuautlancingo.gob.mx](http://www.cuautlancingo.gob.mx)